

RES. C.A. N° 37 /2025

BUENOS AIRES, 15 MAY 2025

**VISTO**, el Expediente N° 22/25, el Decreto Delegado N° 1023/01 y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

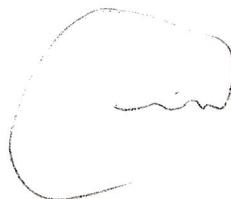
Que por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art. 42).

Que por Resolución C.A. N° 17/24 se aprobó el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 08/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de aparatología para el laboratorio dental.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, la cual asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$9.255.155,00).





GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

RES. C.A. N° 37 /2025

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 23 de la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, de fecha 04 de Abril de 2025.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) por un total de PESOS DOCE MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA (\$ 12.031.180,00).

Que la DIRECCIÓN DE ODONTOLOGIA, a través del Memorando N° 58/25, ha tomado la intervención de su competencia informando que la única oferta recibida, se adecúa a lo requerido oportunamente.

Que atento a la diferencia de precio entre el valor estimado y el cotizado por HERNANDEZ DENTAL S.A. para los renglones Nros. 5 y 6 el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, con fecha 25 de abril de 2025, le ha remitido al oferente una solicitud de mejora de precio.

Que en respuesta a dicha solicitud, la mencionada firma, informa que es posible efectuar una mejora de precio de su oferta para los renglones requeridos.

Que la COMISIÓN EVALUADORA, mediante el Dictamen N° 2083, de fecha 29 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE

GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02

RES. C.A. N° 37/2025

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, informa que la oferta presentada se ajusta a los requisitos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige en la presente licitación.

Que, en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en único orden de mérito, de la propuesta presentada por HERNANDEZ DENTAL S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por tratarse de la única oferta válida y la misma resultar económica para cada uno de los renglones.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

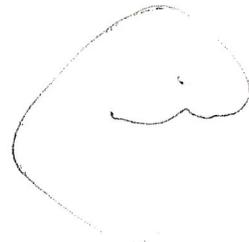
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42, incisos f) y m) de la Ley 15.414 y la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17,

**POR ELLO,**

**LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL  
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**





GAA.CONT.MO15-REV01/GAA.DESP.MO01REV02



GABRIELA PRESTI  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DESPACHO  
D.A.S.

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 08/25, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, con el objeto de lograr la adquisición de aparatología para el laboratorio dental.-

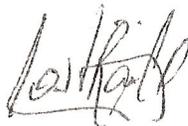
**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase, en único orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el Dictamen de evaluación N° 2083, a la oferta presentada por HERNANDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9).

**ARTÍCULO 3°.-** El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 11.927.380,00) será imputado con cargo a la partida específica del año 2025.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, a confeccionar la orden de compra correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** Pase a la DIRECCIÓN FINANZAS Y CONTADURÍA, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.



RAUL OSCAR LASTIRI  
VICEPRESIDENTE  
Comisión Administradora  
D.A.S.



NORBERTO DI PROSPERO  
SECRETARIO  
Comisión Administradora  
D.A.S.

RES. C.A. N° /2025

  
GABRIELA LO PRESTI  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DESPACHO  
D.A.S.

ANEXO I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 HERNANDEZ DENTAL S.A.

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Unidad	Micromotor para laboratorio de 45000 rpm. <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 918.590,00	\$ 1.837.180,00
2	1	Unidad	Recortadora con disco de carborundum <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 1.833.000,00	\$ 1.833.000,00
3	1	Unidad	Termoformadora <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 758.200,00	\$ 758.200,00
4	1	Unidad	Calentador de cera de 3 divisiones. <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 399.100,00	\$ 399.100,00
5	1	Unidad	Aspiradora para laboratorio dental. <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 2.211.000,00	\$ 2.211.000,00
6	1	Unidad	Pulidora con 2 conos para fresas y cepillos. <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 684.500,00	\$ 684.500,00
7	1	Unidad	Prensa hidráulica. <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 1.852.400,00	\$ 1.852.400,00
8	1	Unidad	Presurizadora con brida <u>Marca Tipo: TECNODENT</u>	\$ 393.600,00	\$ 393.600,00
9	1	Unidad	Luz Halógena para laboratorio. <u>Marca Tipo: COXO</u>	\$ 1.417.000,00	\$ 1.417.000,00
10	2	Unidad	Pinzas de media caña para laboratorio <u>Marca Tipo: SMOLKO</u>	\$ 270.700,00	\$ 541.400,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 11.927.380,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA</b>					



